

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., Veintidós (22) de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF: DIV. **2022 -00352.**

NOTIFICADO POR ESTADO No. 159 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Se requiere a la parte demandante para que arrime el “formato de notificación” remitido a la pasiva, pues en el correo remitido a este Despacho, no obra copia del mismo, lo anterior, para establecer si la pasiva fue notificada en debida forma.

NOTIFÍQUESE



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: +57 (601) 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DMNN

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7294ccdcabb0182507fa53b07ec7af0789df41e162df56744d2b9d70f1423a5d**

Documento generado en 22/09/2022 10:03:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>